

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

Reunión con el Ministerio de Educación y Formación Profesional del 20 de marzo de 2020

En la mañana de hoy hemos tenido reunión de la mesa de negociación del Personal Docente No Universitario para tratar la situación provocada por el virus del COVID19 y los procesos de estabilización. Además, la Federación de Enseñanza de CCOO ha planteado el problema del profesorado en el Exterior.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional expone que tenían la intención de trabajar más activamente con las organizaciones sindicales pero que la situación política del último año. Se comprometen desde el Ministerio de Educación en trabajar en lo que tiene que ver con la situación del personal docente no universitario.

Entre los retos con los que :

- Seguimiento del proceso de estabilización
- Estatuto Docente, partiendo del trabajo hecho en el año de 2007
- Modelo de acceso a la función pública
- La Formación Profesional

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO reivindicamos el papel de las organizaciones sindicales y la negociación colectiva en todos los aspectos que afectan a las condiciones laborales del profesorado.

Análisis de la situación provocada por el COVID19

Desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional:

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha planteado en relación con la situación provocada por el virus del COVID19 en el ámbito educativo que se ha realizado contactos permanentes con las comunidades autónomas para tratar temas como la EVAUB o las FCT's.

Se está poniendo a disposición de las Administraciones Educativas plataformas digitales para que el profesorado pueda seguir con la labor educativa.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO:

En primer lugar, desde la CCOO queremos hacer un reconocimiento al personal docente que está trabajando en situaciones muy complicadas para que el alumnado pueda tener una atención educativa de la mayor calidad posible. El profesorado de la educación pública está a la altura de esta situación provocada por el COVID19 y este reconocimiento también tiene que hacerse desde las Administraciones Educativas

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO, sindicato mayoritario en la educación, hemos señalado que enviamos una carta a la Ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, el pasado jueves en la que manifestábamos que debía haber unas directrices claras y comunes desde el Ministerio de Educación para todas las comunidades autónomas en las que se estaba suspendiendo la actividad educativa presencial.

Enlace a la carta: <https://fe.ccoo.es/d5b535717083f2976da6658870ee9afa000063.pdf>

La situación se agravó en todo el Estado sucediéndose la suspensión de la actividad lectiva presencial en la totalidad de las comunidades autónomas y Ceuta y Melilla y con la posterior declaración del Estado de Alarma. Desde la Federación de Enseñanza de CCOO **hemos exigido en todas las comunidades autónomas el cierre de los centros de manera que no vaya ni el personal docente, incluidos los equipos directivos, ni el personal no docente máxime cuando los procesos administrativos están suspendidos.**

Estamos asistiendo a situaciones distintas en función de las comunidades autónomas:

- En algunas hay un cierre efectivo de los centros y no hay ningún tipo de personal en este, algo que nos parece oportuno.
- En otras comunidades autónomas se está abriendo los centros con el equipo directivo y el personal no docente para trámites administrativos.
- En otras comunidades autónomas se abre con el equipo directivo y el personal docente puede ser requerido por este para su presencia en el centro.
- Alguna comunidad autónoma donde se está exigiendo desde la Administración a equipos directivos que cierran los centros que los abran.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO creemos que la situación tras decretarse el Estado de Alerta no deja lugar a dudas y, por tanto, los centros deben estar cerrados y ningún personal debe ir a los centros. Todo trabajo tiene que ser telemático y no existen obligaciones mayores que seguir los protocolos de confinamiento que se dan desde las autoridades competentes para ello.

Por ello, exigimos en la mesa de negociación del personal docente no universitario que el Ministerio de Educación y Formación Profesional coordine a las comunidades autónomas para que el cierre de los centros sea efectivo y ningún personal vaya al centro.

La situación provocada por el COVID19 está dando lugar a multitud de bulos y noticias falsas sobre distintos temas que afectan al profesorado y por ello es imprescindible que los mensajes sean claros desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional. El profesorado está afrontando esta crisis sanitaria como es habitual en el profesorado de la enseñanza pública: con profesionalidad, predisposición y en muchos casos imaginación para superar las dificultades para poder impartir la labor educativa en esta situación tan difícil.

Especial mención se hace desde CCOO a la situación del profesorado en el exterior. Se está viviendo una situación muy difícil por parte de este personal que está fuera del Estado:

La casuística es muy diversa: familiares mayores que necesitan apoyo físico y emocional en esta situación de alarma, la sospecha de que el sistema sanitario de país colapse o haya revueltas que puedan afectar a los extranjeros por la situación precaria del país (por ejemplo Marruecos), angustia e inquietud por la situación de pandemia que podría complicar los transportes a corto plazo, etc.

Por otro lado la situación de ALCES (Agrupaciones de lengua y cultura) en Australia, en algunos estados ya han cerrado los centros; en los estados que no han cerrado centros, el número de niños que asisten es mínimo. Solicitamos que desde la SGCIPPEE permitan se realice teletrabajo en esos centros ya que el programa de ALCES cuenta con los recursos telemáticos adecuados para impartir clases online.

Y por último una queja, la Consejera de Marruecos no atiende ni telefónicamente ni por whatsapp a los representantes de la Junta de Personal, muchas dudas y necesidades llegan a los representantes sindicales antes que a los centros y es necesaria la interlocución dichos representantes.

Creemos que el Ministerio de Educación y Formación Profesional es el responsable de este profesorado y tiene que actuar garantizando una salida a su situación.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO manifestamos la preocupación por el tema de la alimentación del alumnado en situación de desventaja social. Pedimos al Ministerio de Educación que actúe garantizando que el acceso a una alimentación de calidad y saludable.

También es imprescindible que se establezcan algunas líneas sobre el teletrabajo y las tareas educativas durante este periodo que aclare que se puede y que no se puede hacer.

El Ministerio de Educación contesta que:

Se está poniendo a disposición de las Administraciones Educativas plataformas digitales para que el profesorado pueda seguir con la labor educativa.

Sobre el profesorado en el exterior comenta que está el Ministerio de Asuntos Exteriores se está encargando de toda esta situación y que se garantiza desde los Consulados toda la atención a este personal.

Proceso de estabilización

Desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional:

Sobre el segundo punto sobre el proceso de estabilización el Ministerio de Educación y Formación Profesional expone que el proceso de estabilización puede ampliarse un año más este proceso amparándose en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de

2018. En el año 2020 es el último año que tendrán las Administraciones para aprobar las ofertas de empleo público para conseguir la reducción al 8% la temporalidad en la educación pública no universitaria.

Sobre la sentencia del TJUE el Ministerio manifiesta que no se reconoce la fijeza pero que se reconoce el abuso de la contratación en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO:

Como uno de los firmantes del Acuerdo para la mejora del empleo en el sector público consideramos que:

- Los datos que ofrece el Ministerio de Educación y Formación se acercan bastante a los datos que maneja CCOO. Nuestras estimaciones es que hacen falta por convocarse en 27.000 plazas que corresponden a las plazas de estabilización que quedarían por firmarse, cubrirse las 3.662 que quedaron desiertas en las convocatorias de 2018 y 2019 y 36.838 plazas lo que vendría a hacer unas 67.500 plazas si tenemos en cuenta la plantilla a 31 de diciembre de 2016
- También queremos plantear que en esos cálculos no está incluido el aumento de personal que se ha dado en los últimos cursos que, según los datos del Boletín Estadístico de Empleados Públicos estaría en torno a 15.715 plazas cogiendo la plantilla a 31 de diciembre de 2017, fecha de referencia situada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018.
- Por tanto, haría falta para reducir la temporalidad al 8% la convocatoria de 83.215 plazas frente a las 63.892 que señalan los datos facilitados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Sobre la modificación del RD 276/2007 señalamos que:
 - o Sabemos que hay comunidades autónomas a las que la modificación en este sentido proporciona seguridad a alguna convocatoria que quedaba pendiente por lo que entendemos su planteamiento
 - o **No es el modelo que propone nuestro sindicato** y que ya ha propuesto en numerosas ocasiones que la modificación debe incluir, entre otras cosas:
 - Pruebas no eliminatorias
 - Aumento del peso de la experiencia en los máximos permitidos por la legislación
 - Aumento de la transparencia en el proceso
 - Limitación de número de aspirantes por tribunal a cincuenta opositores
 - o Es una oportunidad para poder trabajar en este modelo para las próximas tres convocatorias máxime cuando el TJUE ha reconocido que pueden existir elementos en las oposiciones que, garantizando los procedimientos de libre concurrencia, favorezcan la ponderación de la experiencia y que con las pruebas no eliminatorias se evitaría que las plazas quedasen desiertas.

Enlace propuestas de CCOO:
<https://fe.ccoo.es//54f7cadb90d25597b2ec086969075002000063.pdf>

- Manifestamos que la situación provocada por el COVID19 genera nerviosismo e indeterminación con las convocatorias de oposiciones del 2020. Es imposible predecir cual será la situación a corto plazo ni cuanto tardaremos en recuperar la normalidad. En este sentido, manifestamos que:
 - o Pedimos claridad sobre los procesos de oposiciones del próximo junio de 2020.
 - o La decisión que se tome sobre la celebración o no de oposiciones debe ser la misma en todas las comunidades autónomas y por ello el Ministerio de Educación debe ejercer su labor de coordinación, máxime cuando estas ofertas de empleo público emanan de un acuerdo estatal.
 - o Debe garantizarse que no se pierde empleo ni plazas ya firmadas y pendientes de ejecutar.